



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Publicación de Listas Claustro Estudiantil

---

Se constituye la Junta Electoral integrada por Gustavo Urenda, Silvia Nadalin y Daniel Koci, el día 22 de abril de 2026, a las 21:30hs en sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los fines de publicar las listas de candidatos presentadas al correo institucional por los distintos Grupo de Electores/Agrupaciones Estudiantiles que participarán en las próximas elecciones para la renovación de Consejero/as al Honorable Consejo Directivo y Consiliarios/as al Honorable Consejo Superior, previstas para los días 20 y 21 de mayo del presente año.

I) Nombre de Lista: Caleuche - Comunicación Popular y Feminista - N° 12

Apoderada: Analía Estela - DNI: 44076112 Solicita acompañar a la Lista N° 9 "Compromiso por la Educación Pública" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Titulares

Estela, Analía - DNI 44.076.112

Aguirre, Luján - DNI 42.025.927

Mansilla, Nahuel – DNI 39693026

Leal, Milagro – DNI 41595110

Lirusso, Giuliana – DNI 43879639

Menéndez, Julieta – DNI 43990952

Candidatos Suplentes:

Altamirano Álvarez, Candelaria – DNI 44970456

Lacava, Bruno – DNI 42892087

Bellere Ignacio – DNI 40829031

Martínez, Tomás - DNI 42.160.213

Escayol, Constanza – DNI 44107953

Langlemey, Camila - DNI 44.544.561

II) Nombre de Lista: ¡Ya Basta! La izquierda en FCC - N° 12

Apoderados: Lautaro Lorenzo, DNI 39.737.304 y Paula Bertolino, DNI 35.580.167. Solicitan acompañar la Lista 2 Juventud Anticapitalista ¡Ya Basta! La izquierda en la UNC de candidatos a la boleta Consiliarios/as Estudiantiles al Consejo Superior

Candidatos Titulares

Buteler, Agostina - DNI 42.439.999

Alvarez, Matías – DNI 44157927

Candidatos Suplentes:

Caballero, Morena – DNI 45346988

Ereñu, Ivan Nicolás – DNI 41630179

III) Nombre de Lista: Franja Morada - N° 15

Apoderado: Nicolás Nasif, DNI 40.637.436. Solicita acompañar la Lista N° 3 “Reforma” de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles del Consejo Superior

Candidatos Titulares

Tomás Ignacio Farias – DNI 46.700.756

Uriel Marcos Prins Ahumada – DNI 45.595.221

Clementina Caon – DNI 46.657.578

Julieta Micaela Varela Barrios – DNI 42.641.954

Milka Cocina Rodríguez – DNI 46.611.138

María Valentina Bottone – DNI 42.385.884

Candidatos Suplentes:

José Armando Ruiz Velásquez – DNI 96.181.587

Joaquín Mauricio Juárez – DNI 45.333.425

Valentina Aime Asencio – DNI 45.803.740

Mariangel Úrsula Pulido – DNI 95.821.189

Sofía Ludmila Mercado – DNI 44.273548

Facundo Sanchez Lomonaco – DNI 42.051.902

IV) Nombre de Lista: Arcilla - N° 17

Apoderada: Paulina Funes, DNI 42.696.801. Solicita acompañar a la Lista N° 8 "La Fuerza Estudiantil" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Titulares

Murias, Yamila Belén - DNI 44.828.875

Cisneros, Mariano Fabricio - DNI 44.971.651

Celiz, Sofia Alejandra - DNI 43.273.983

Toneatto, Malena - DNI 45.595.950

Pedicino Oviedo, Malka – DNI 45693566

Tranquilli, Guillermo – DNI 45352123

Candidatos Suplentes

Honik, Mina Martín - DNI 45.408.106

Lozano, Constanza Guadalupe - DNI 46.402.104

Maidana Padrón, Sofía - DNI 45.487.638

Vissani, Matilde – DNI 44975361

Tobal, Ana Josefina – DNI 44970639

Serantes, Antu – DNI 46237180

V) Nombre de Lista: Sur Comunicación - N° 13

Apoderada: Ana Gabriela Zapata, DNI 39.931.282. Solicita acompañar la Lista N° 8 "La Fuerza Estudiantil" de candidatos/as a Consiliarios Estudiantiles al Consejo Superior.

Candidatos Titulares

Sofía Valentina Sanchez – DNI 45931503

Sofía Luján Tridente Rojas – DNI 43062383

Candidatos Suplentes:

Lautaro Ismael Perez Holtz – DNI 46227520

Antonella Garay – DNI 45694803

VI) Nombre de Lista: La Marea + Tesis XI + Praxis 22. - N° 22

Apoderados: Marcelo Maceira DNI 28654826, Tania Yael Argañaraz 39073771, Lautaro Tochi 34801901, Victoria Arza 44119109.

### Candidatos Titulares

Juan Ignacio Cuello Roger – DNI 44117372

Fausto Gaspar Hiacusa – DNI 42400581

Serena Azul Quiñones – DNI 45085937

María Victoria Segretin – DNI 43297445

Mikael Eli – DNI 189623047

Fuentes Ascurra, Magalí – DNI 45978432

### Candidatos Suplentes:

Catalina Rang Ferreyra – DNI 46769754

Agustina Mailen Gutiérrez – DNI 40772986

María Valentina Villegas – DNI 42278562

Lucero Espinoza Ignacio Ezequiel – DNI 40520788

Clarisa Figueroa – DNI 37853204

Juliana Regñicoli – DNI 44369583

En relación a las listas presentadas, se intima a los responsables de las listas Caleuche - Comunicación Popular y Feminista, Franja Morada y Sur Comunicación para que en el procedan al reemplazo de los candidatos: Mansilla Nahuel – DNI 39693026, Altamirano Alvarez, Candelaria – DNI 44970456, Lacava, Bruno – DNI 42892087, José Armando Ruiz Velásquez – DNI 96.181.587, Valentina Aime Asencio – DNI 45.803.740 y Sofia Valentina Sanchez – DNI 45931503, por no cumplir con lo dispuesto por el artículo 46, 2° párrafo del Reglamento Electoral UNC aprobado por OHCS 1/2025 (*“Para postularse a una candidatura del claustro estudiantil deberán integrar el padrón correspondiente y tener aprobado, por lo menos, un tercio (1/3) del número de años de su carrera o un tercio (1/3) del número total de materias establecidas en el plan de estudio, indistintamente”*). Todas esas cuestiones deben ser resueltas por los apoderados y comunicadas a la Junta en un plazo no mayor de 48 hs. de publicada la presente acta. Todas las presentaciones de listas fueron realizadas en tiempo y forma (10/04/2025), y los candidatos cumplen con lo dispuesto por el artículo 46, 2° párrafo del Reglamento Electoral UNC aprobado por OHCS 1/2025. En cuanto a la reserva del número 12 de lista realizada tanto por Caleuche - Comunicación Popular y Feminista como por ¡Ya Basta! La izquierda en FCC, se les otorga un plazo de 24 hs. a fin de acordar el número de lista con el cual se oficializarán, recordando que en la elección anterior, el número 12 fue utilizado por la primera de las agrupaciones mencionadas. Por todo ello, esta Junta RESUELVE Tener por presentadas a la listas para el claustro estudiantes y los candidatos propuestos, las cuales fueron enviadas al correo institucional, con las intimaciones de revisión mencionadas supra.

